ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1867/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 688/2012, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN DE CHAPERÍA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, A LAS FIRMAS WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS - (ITEMS 1, 2, 3, 7 Y 9) Y CONSORCIO MULTITEXS - (ITEMS 4, 5, 6 Y 8).

Asunción, 19 de febrero de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 688/2012, con ID Nº 230190, para Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Vehículos de la Flota de ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1691/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 222/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 32225 de fecha 12 de diciembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Wilcar S.A. de Comercio y Servicios – (Items 1, 2, 3, 7 y 9) y Consorcio Multitexs - (Items 4, 5, 6 y 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 17002.244 – 00 – 30 – 001 – 2013/00201, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 125/2013 de fecha 13 de febrero de 2013;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 688/2012, para Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Vehículos de la Flota de ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Wilcar S.A. de Comercio y Servicios:

Lote	Descripción	Cantidad (Unidad)	Costo Total G (IVA Incluido)
1	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta Ford F-250 año 2011	1	20.550.000.-
2	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta Ford Ranger año 2010	1	6.850.000.-
3	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier año 2002	1	7.453.000.-
7	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camión Volkswagen V.W. 7.100 año 1994	1	2.700.000.-
9	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta C/S 4x2 TD Nissan año 2002	1	17.400.000.-
Total			**54.953.000.-**

por un monto total de G 54.953.000 (cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Consorcio Multitexs:

Lote	Descripción	Cantidad (Unidad)	Costo Total G (IVA Incluido)
4	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta C/S 4x2 (TD-27) Nissan Frontier año 2010	1	26.670.000.-

5	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta C/S 4x4 (ZD-30) Nissan Frontier año 2010	1	16.340.000.-
6	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta C/S 4x2 (TD-27) Nissan Frontier año 2010	1	21.570.000.-
8	Servicio de Reparación de Chapería y Pintura de Camioneta C/S 4x4 (ZD-30) Nissan año 2011	1	19.850.000.-
Total			**84.430.000.-**

por un monto total de G 84.430.000 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General